



POR LA CUAL SE RESUELVE ENCOMENDAR A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA LA REDACCIÓN EN LA BREVEDAD POSIBLE DE LA NOTA DE CONTESTACIÓN DIRIGIDA AL PROF. ARQ. CARLOS ZARATE, , CON EL OBJETO DE ACLARAR LOS PUNTOS SOLICITADOS, CONFORME A LO TRATADO EN LA SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO.-

San Lorenzo, 23 de setiembre de 2025
Acta N° 23 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 11220 del 22/09/2025 del Prof. Arq. CARLOS ZARATE, con Cédula de Identidad N° 1.534.268, por el cual reitera la solicitud ya realizada hace 2 (dos) años, sobre llamado a Concurso para Escalafón Titular en diversas Cátedras de la Carrera Arquitectura y Urbanismo.

Que el solicitante se desempeña como Profesor Adjunto (y encargado) en las Cátedras de Teoría de la Arquitectura 2 y Arquitectura del Paisaje 1, y manifiesta haber cumplido con todos los requisitos de posgrado para el escalafonamiento, conforme lo establece el Estatuto de la UNA (Especialización en Didáctica Universitaria y Maestría en temas afines).

Que la solicitud se fundamenta en la antigüedad del requerimiento (reiterado hace dos años), la necesidad de priorizar este llamado, y el tiempo transcurrido desde el último Concurso (hace siete años).

Que el acceso al Escalafón Titular del personal docente que reúna las condiciones estatutarias resulta fundamental para el desarrollo de la Carrera Docente y, a su vez, permitirá la liberación de rubros en el Escalafón Adjunto, brindando oportunidades a otros colegas en la misma situación.

Que, en atención a los casi 20 años de docencia del recurrente y la inminente proximidad de la etapa de promedio de ingresos para la jubilación, es deber de la Institución dar una respuesta oportuna al cumplimiento de los requisitos exigidos.

Que es atribución de este Consejo Directivo, en el marco de sus competencias, promover el desarrollo profesional de sus docentes y disponer la convocatoria a concursos para la provisión de cargos por escalafonamiento.

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **ENCOMENDAR** a la Dirección Académica la redacción en la brevedad posible de la nota de contestación dirigida al Prof. Arq. CARLOS ZARATE, , con el objeto de aclarar los puntos solicitados, conforme a lo tratado en la sesión del Consejo Directivo.

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.

PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad



PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo